

Expediente: **88/14**

Carátula: **RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/06/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *DAVID, ILEANA CELINA ALCIRA-DEMANDADA-HEREDERO*

27221272256 - *RODRIGUEZ, HECTOR RENE-ACTOR*

27221272256 - *NIEVA FABIANA DEL VALLE, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 88/14



H20702611803

JUICIO: RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 88/14.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que conforme surge de las constancias de autos, en especial proveído de fecha 09/04/2018 (fs. 193), se ordenó el desglose de la presentación de fecha 25/09/2017 efectuada por ANA MARIA REINHOLD, ELENA ALRA DAVID, JORGE NELSON DAVID, NATALIA DE LOURDES DAVID (fallecida) y JOSE AUGUSTO DAVID, por lo cual los mismos no se encuentran apersonados en el presente proceso y tampoco notificados del proveído de apertura a pruebas de fecha 08/03/2023.

Por otro lado, en fecha 21/10/2021 se advierte el fallecimiento de la Sra. David Natalia de Lourdes por lo cual se ordena la citación de sus herederos MOSQUERA JUAN PABLO, MOSQUERA DAVID JUANITA y MOSQUERA DAVID AGUSTINA, los cuales surgen de la declaratoria de herederos obrante en autos en fecha 27/07/2022. Los mismos, fueron debidamente notificados de la demanda mediante cédula N° 427. Sin embargo, posteriormente no se registra constancia de diligenciamiento de la cédula N° 252 remitida a los fines de notificarlos de la apertura a pruebas de fecha 08/03/2023. Asimismo, conforme consta en la declaratoria de herederos mencionada, las herederas Mosquera David Juanita y Mosquera David Agustina son menores de edad.

Por último, los Sres. DAVID, ORLANDO ALBERTO y DAVID, ALFREDO DIONISIO fueron notificados del proveído de apertura a pruebas en fecha 19/05/2023 mediante las cédulas N° 255 y la N° 264. Secretaría. Concepción, 01 de junio de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 01 de junio de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

En consecuencia corresponde suspender la audiencia fijada oportunamente.-

Fíjese nueva fecha para llevar a cabo la Primera Audiencia para el día 14/09/2023, la que se desarrollará a partir de hs. 09:00 conforme a las establecidas en el decreto de fecha 08/03/2023.

Asimismo corresponde notificar del decreto de apertura a pruebas de fecha 08/03/2023 a los demandados ANA MARIA REINHOLD, ELENA ALRA DAVID, JORGE NELSON DAVID, JOSE AUGUSTO DAVID y MOSQUERA JUAN PABLO.

Désele intervención intervención a la Defensoría de Menores que por turno corresponda por los menores Mosquera David Juanita y Mosquera David Agustina.- JLT

Actuación firmada en fecha 01/06/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.